



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS DE EXCAVADORA BBKP-15.

DECRETO ALCALDICIO N°1729.-

DALCAHUE, Octubre 18 de 2017.-

VISTOS: El contrato de fecha 01/03/2017 correspondiente a la Licitación Pública "CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS DE EXCAVADORA BBKP-15 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", el Decreto Alcaldicio N°488 de fecha 28/02/2017, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 28/02/2017, El Acta de Apertura de fecha 28/02/2017 correspondiente a la Licitación N° 4479-11-LE17, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, de fecha 01/03/2017, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y el siguiente Oferente:

JANSSEN S.A. RuT N° 81.198.100-1

2.- Impútese los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento y Mantenimiento Caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Caminos

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.